

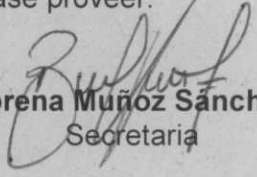
Asunto: Solicitud de Matrimonio Civil.

Radicado: 50711-40-89-001-2022-00098-00

Solicitantes: Camilo Alberto Castaño Torres y Darsi Jade Troncoso Téllez.

Vista Hermosa (Meta), ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez la presente solicitud de matrimonio civil incoada por Camilo Alberto Castaño Torres y Darsi Jade Troncoso Téllez. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la presente solicitud, observa el Despacho que contiene los requisitos de ley de conformidad con los artículos 17 y 90 del Código General del Proceso, y con el Artículo 113 y ss del Código Civil, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

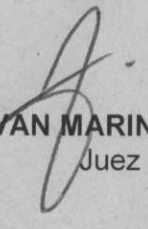
RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de matrimonio civil allegada por CAMILO ALBERTO CASTAÑO TORRES y DARSÍ JADE TRONCOSO TÉLLEZ, mayores de edad y vecinos de este municipio.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 22 (22) DE Noviembre DE 2022, a las 9:00 am, para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes.

TERCERO: CÍTESE para esa fecha a los testigos HENRRY EDILSON TRONCOSO TELLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.006.837.337; y DARLY GUZMAN ROJAS, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.123.566.735.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 085** de fecha **09 de noviembre de 2022**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria